



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

Información pública de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-1173, de 13 de septiembre de 2022, se resuelve aprobar la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín del año 2022 de conformidad con la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que incluye las plazas que a continuación se reseñan: Ver anexo.

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que "Las Corporaciones Locales formarán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal", legislación que, actualmente, viene constituida por el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 10 de octubre.

Para la elaboración de la Oferta Pública de Empleo, se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en su artículo 20, así como lo establecido en el apartado 8) de dicho artículo, una vez negociado con la representación de los empleados públicos de conformidad con el artículo 37.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Oferta de Empleo Público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio, de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se considere pertinente.

En Aldeamayor de San Martín, 15 de septiembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Fernando de la Cal Bueno





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/181

Miércoles, 21 de septiembre de 2022

Pág 14

ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Escala	Subgrupo	Acceso	Sistema
Técnico Superior de Administración General	Admón. General	A1	Promoción interna	Oposición

Denominación	Escala	Subgrupo	Acceso	Sistema
Administrativo	Admón. General	C1	Libre	Concurso-oposición

ID DOCUMENTO: dE09mnlU+/k9GUlQqu2V5Q2P15Y=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

